

Participación uruguaya en el Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2016-2017

Uruguayan participation at the UN Security Council in 2016-2017 biennium

OSCAR DE MARÍA¹

Resumen: La presente contribución es un breve *racconto* analítico de la agenda tratada por Uruguay durante el bienio 2016-2017 período en que ocupara el asiento rotativo en el Consejo de Seguridad de la ONU. Identifica los principales desafíos que el país enfrentó en materia de política exterior, así como también muestra los diferentes temas que permearon la agenda.

Palabras clave: Uruguay. Consejo de Seguridad de la ONU. Política Exterior.

Abstract: The present contribution is a brief analytical account of the agenda dealt by Uruguay during the 2016-2017 biennium, when the country occupied the rotating seat in the UN Security Council. It identifies the main challenges the country faced in terms of foreign policy, as well as showing the different issues that permeated the agenda.

Keywords: Uruguay. UN Security Council. Foreign Policy.

Recibido em:
9 de Outubro de 2018

Received on:
October 9, 2018

DOI: 10.12957/rmi.2018.39276

¹ Doctor en Derecho por la Universidad de la República, Cónsul uruguayo en Rio de Janeiro. oscar.demaria@mrree.gub.uy

La participación del Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2016-2017 fue una de las prioridades y retos principales que le ha tocado enfrentar al país en materia de política exterior en las últimas décadas.

En tal sentido, al finalizar el bienio, no hubo dudas en afirmar que el Uruguay desarrolló ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una política exterior de Estado.

El regreso del Uruguay al órgano que cuenta con “la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales...” (Artículo 24.1 de la Carta de las Naciones Unidas) luego de medio siglo de ausencia, no sólo ha sido una enorme responsabilidad frente a la comunidad internacional sino también un enorme desafío para el Estado uruguayo en su totalidad.

En el Consejo de Seguridad, el Uruguay se apoyó en la trayectoria histórica del país dentro de la comunidad de naciones y en los valores y principios que lo identifican. En ese sentido, se mantuvo siempre firme en la defensa del Derecho Internacional en todas sus dimensiones intentando contribuir constructivamente a la solución pacífica de las controversias y de presentar siempre

propuestas equilibradas para acercar a las distintas partes involucradas en situaciones de conflicto y evitar alineamientos automáticos.

Los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario, la Protección de Civiles, la agenda Mujer, Paz y Seguridad, los Niños y los Conflictos Armados, la No Proliferación y el Desarme han estado en el centro de los temas en los cuales Uruguay ha puesto su mayor esfuerzo.

Uruguay no sólo aportó a la defensa de dichas agendas desde una posición principista sino también desde su larga experiencia de décadas de participación en operaciones de mantenimiento de la paz

A manera de resumen: por segunda vez en su historia y luego de cincuenta años, durante el bienio 2016-2017, Uruguay ocupó un asiento como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, lo cual permitió aumentar la visibilidad internacional del país y ratificar ante el mundo su firme compromiso con el multilateralismo y con los propósitos y principios que orientan la labor de la Organización de las Naciones Unidas.

El contexto actual es desafiante en varios sentidos. Los conflictos que el sistema enfrenta se caracterizan por una singular crudeza y en múltiples casos

han tenido como consecuencia graves crisis humanitarias en diversas regiones del planeta, las que han generado una cifra de refugiados y desplazados internos sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, colocando en una situación desesperante a millones de seres humanos.

Los casos de países como Siria, Yemen, Sudán, Sudán del Sur, Somalia y Myanmar resultan emblemáticos en ese sentido.

De este modo, Uruguay actuó en base a los principios que tradicionalmente han guiado su política exterior, defendiendo en todo momento el estricto apego al Derecho Internacional, alentando la solución pacífica de los conflictos, privilegiando el diálogo y la negociación como vías para su resolución, priorizando la protección de los civiles, promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; y abogando por el desarme y la no proliferación nuclear, así como por preservar el Estado de Derecho y la justicia internacional.

Fue así que se constituyeron como principales asuntos y prioridades para Uruguay durante ese período:

1. Contribución a la Paz y la Seguridad Internacionales a

través de las operaciones de mantenimiento de la Paz.

2. La Protección de los Civiles

Esos dos ejes se articularon en el accionar del país dentro del Consejo de Seguridad de la ONU como prioridad de las acciones a ser defendidas. Los países que tuvieron tal prioridad en la agenda por estar sufriendo crisis humanitarias se listan a continuación, divididas según la región geográfica.

Cuestiones Relativas a Países y Regiones

1. *América Latina*

- Haití
- Colombia
- Venezuela

2. *Medio Oriente*

- Proceso de Paz Israel – Palestina
- Siria
- Yemen
- Líbano
- Altos del Golán
- Iraq

3. *África*

- República Democrática del Congo – Monusco
- Guinea – Bissau
- Sudán del Sur
- Sudán (Darfur)

- Libia
- República Centroafricana
- Burundi
- Somalia
- Mali
- Sahara Occidental – Minurso
- Côte d'Ivoire
- Liberia
- Gambia
- Cuenca del Lago Chad (Nigeria, Niger, Chad y Camerún)

4. *Asia*

- Afganistán
- Myanmar

5. *Europa*

- Chipre
 - Ucrania
 - Bosnia Herzegovina
-